

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS, EL DÍA 12 de junio de 2019

ASISTENTES

Sra. Presidenta
Sra. Julia Prudencia Medina Alcolea

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Político Popular
Sr. José Antonio Carrión Alcolea
Sra. Hortensia López Martínez
Sra. María del Carmen Toledo Gómez
Sr. José Carlos Cobo Buendía
Sr. José Manuel Fernández Padilla
Sr. Horacio Marañón Muñoz
Sra. María Concepción Arenas Mulet

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Político Socialista
Sra. María Elena García Zalve
Sr. Pedro Francisco Arrabales Moreno
Sra. Vanesa Sáez López
Sr. Jesús Daniel Mateo Cubo, Concejales
Sr. Jose Antonio Moreno Torralba
Sra. María Cristina Campos Arrabales
Sr. Job Moya Peraira

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Político UPyD
Sra. María del Mar Delgado Mejías

Sr. Interventor
Sr. Rafael-Luis Serena Leal

Sra. Secretaria
Sra. Beatriz Sevilla Ponce

No asiste:
Sr. Alejandro Moya Morcillo

En Socuéllamos, siendo las 13:00 horas del día **12 de junio de 2019**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar las últimas actas de las sesiones celebradas por el Pleno.

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 30 DE ABRIL Y 14 DE MAYO DE 2019.

Visto el borrador de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno los días 30 de abril y 14 de mayo de 2019.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con dieciséis votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación a las actas de las mencionadas sesiones, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las 13:10 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta conmigo, la Secretaria General, que doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,